CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Palma 1064 - Tel. (595-21) 493 107/108 - Fax. (595-21) 447 264 - E-mail: capasapy@gmail.com - Asunción - Paraguay

COPIA

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 396/2021

Asunción, 20 de diciembre de 2021

Visto: El Memorándum N° 02 del 20/12/21 emitido por la C.P. Cindy Franco, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, en el cual comunica a la Presidencia que en fecha 10/11/2021, siendo las nueve horas se llevó a cabo el Acta de Apertura de Ofertas de Propuestas Técnicas, Legal y Económicas en el marco del proceso de LLAMADO CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 07/2021 "ADQUISICION DE CAJAS DE CARTÓN" ID Nº 403976, Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, se procedió a la apertura de las siguientes ofertas;

U.O.C. CAPASA

Nº	Oferentes	Precio Total Ofertado
1	GOLDEN PACK S.A.	Gs. 104.840.000
2	CORRUGADORA PARAGUAYA	Gs. 104.720.000
3	19 DE ENERO S.R.L.	Gs. 106.520.000

Considerando: los antecedentes expuestos, ninguna de las Ofertas reúne las condiciones exigidas en la base de la licitación, por tanto atendiendo lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que indica en su Artículo 30 Declaración de Licitación Desierta, una licitación se declarará desierta mediante una Resolución de la Máxima Autoridad, por todo lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. DECLARAR DESIERTO el llamado realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de CAPASA, para la "Adquisición de Cajas de Cartón" Contratación Directa (CD) Nº 07/2021 – ID 403.976, por no reunir las Ofertas las condiciones exigidas en la base de la licitación, según lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 2051/03.----------

2°. Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones de CAPASA, proceda a implementar un nuevo llamado de Contratación Directa para la Adquisición de Cajas de Cartón.----------

3°. Disponer que la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, comunique la presente Resolución a la Dirección General de Contrataciones Públicas, a sus efectos.----------

4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. Belinda López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.